

COMISION NACIONAL FORESTAL

AVISO por el cual se informa de la publicación de la Norma Interna Administrativa, en la Normateca Interna de la Comisión Nacional Forestal.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional Forestal.

SALVADOR ARTURO BELTRÁN RETIS, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I, 59, fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15 y 19 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8, fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal vigente y en cumplimiento con lo previsto en el artículo Segundo, fracción II del ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010; y, el último párrafo del "ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMA INTERNA ADMINISTRATIVA, EN LA NORMATECA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Denominación de norma: Normas y Bases Generales en Materia de Bienes Inmuebles de la Comisión Nacional Forestal

Emisor: Comisión Nacional Forestal

Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2018

Materia de la norma: Recursos Materiales

Datos de Identificación de la norma: Norma Interna Administrativa

Homoclave: CONAFOR-NIA-RRMM-0001

Medio de consulta: El documento se encuentra publicado para su difusión y consulta en el sitio de intranet denominado Normateca Interna de la Comisión Nacional Forestal.

Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2018.- El Director General, **Salvador Arturo Beltrán Retis.**-
Rúbrica.

(R.- 476179)